



**ACUERDO NUMERO**

45  
17 de diciembre de 1999

Por medio del cual se aprueba calendario académico para el primer semestre de la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario sede Mistrató.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de diciembre de 1999, aprobó el calendario académico para el primer semestre de la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario sede Mistrató

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

**A C U E R D A:**

**ARTICULO UNICO:** Aprobar el calendario académico del primer semestre del Programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, sede Mistrató, así:

Inscripciones	15 al 23 de diciembre de 1999
Matrículas	11 al 14 de enero del 2000
Iniciación de clases	21 de enero del 2000

Publíquese y cúmplase,

Dado en Pereira hoy 17 de diciembre de 1999

  
CARLOS ALBERTO OSSA OSSA  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario